

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026 <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA



MOCOA

2026

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

1 Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1	JUSTIFICACIÓN	6
1.2	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
1.2.1	OBJETIVO GENERAL	7
1.2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
1.3	ALCANCE	7
1.4	MARCO NORMATIVO	8
1.5	MARCO TEÓRICO.....	9
2	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.....	14
2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	14
2.2	ACTIVIDAD ECONÓMICA	14
2.3	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL	15
2.4	Jornada laboral y modalidades de trabajo	15
2.5	Identificación de partes interesadas	16
2.5.1	Partes interesadas internas	16
2.5.2	Partes interesadas externas	16
2.6	Necesidades y expectativas de las partes interesadas.....	16
2.6.1	Necesidades y expectativas internas	16
2.6.2	Necesidades y expectativas externas	16
2.7	Transparencia en la gestión institucional y en el cumplimiento normativo.	16
2.8	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y sus Procesos	16
2.9	Mapa de procesos.....	17
2.10	Matriz de procesos	17

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: M-SST-001	Versión: 3.0 10-01-2026

3	LIDERAZGO Y COMPROMISO	19
3.1	6. COMPROMISO GERENCIAL.....	19
3.2	Matriz de compromiso gerencial/ evidencias	19
3.3	Responsabilidades frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 21	
3.4	Estructura organizacional del sst.....	23
4	PLANIFICACION DEL SG-SST.....	24
4.1	Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	24
4.2	Identificación de requisitos legales y otros requisitos	24
4.3	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 25	
4.4	Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).....	25
11.2.	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL.....	27
5	APOYO AL SG-SST.....	30
5.1	Recursos humanos, técnicos y financieros.....	30
5.2	Competencia, formación y toma de conciencia	30
5.2.1	Comunicación interna y externa.....	31
5.3	Participación y consulta de los trabajadores.....	32
5.4	Gestión documental y control de registros.....	33
6	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HACER)	34
6.1	Control operacional	34
6.2	Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo	36
6.3	Programas de Higiene y Seguridad Industrial.....	37
6.4	Gestión del cambio	38
6.5	Preparación y respuesta ante emergencias	39

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: M-SST-001	Versión: 3.0 10-01-2026

7	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (VERIFICAR)	39
7.1	Seguimiento y medición del desempeño del SG-SST	40
7.2	Inspecciones de seguridad.....	40
7.3	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	41
7.4	Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 42	
7.5	Evaluación del cumplimiento legal.....	43
8	MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ACTUAR).....	44

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026	

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST, se desarrolla en el marco de la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, su implementación se basa en el Ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar), consiste en un proceso lógico desarrollado por etapas para el mejoramiento continuo que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del recurso humano y la reducción de los costos operacionales.

Teniendo en cuenta que el Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, le corresponden a CORPOAMAZONIA, dentro del marco de la protección de la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores, diseñar, desarrollar un plan de trabajo anual para el cumplimiento de los de los objetivos del SG –SST, en el que se debe identificar las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema - Resolución 0312 de 2019.

En cumplimiento de lo expuesto, CORPOAMAZONIA, presenta el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la vigencia 2025, comprometido con la promoción de la salud en el lugar de trabajo, la prevención, la clasificación y la determinación del riesgo para promover el cuidado y bienestar de sus trabajadores, mediante el planteamiento de metas alcanzables que faciliten una excelente implementación del SG-SST, basada en los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), de tal manera que se cumpla con las exigencias legales consagradas en la Resolución 0312 de 2019.

Los recursos destinados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los colaboradores, en relación con su trabajo y a proteger a la entidad contra pérdidas. Será un Sistema permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo empresarial se regirá por las normas legales vigentes y la metodología técnica propia de la disciplina.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026

1.1 JUSTIFICACIÓN

Implementar el plan de trabajo anual de la vigencia 2025 de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la adopción de estrategias y medidas que permitan identificar, evaluar y controlar los peligros y factores de riesgos presentes en los ambientes de trabajo. Así como la identificación de metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los Estándares Mínimos del Sistema, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.

CORPOAMAZONIA, considera a sus colaboradores como el eje fundamental para el logro de sus objetivos encaminados a la conservación de la biodiversidad; es consciente que en esta tarea el personal está expuesto a un sin número de riesgos presentes en los ambientes de trabajo, los cuales varían según la actividad que desempeñen, estos riesgos pueden desencadenar algunas enfermedades laborales y la ocurrencia de accidentes de trabajo, que conllevan al deterioro de la calidad de vida y de la salud de los trabajadores, consciente de su responsabilidad legal y moral sobre las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores; justifica la elaboración e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, con la seguridad de que su aplicación le permitirá disponer de una herramienta de trabajo ágil, que garantice un ambiente laboral con factores de riesgo controlados, que brinde bienestar físico, social, psicológico a sus colaboradores, para mejorar su desempeño durante el desarrollo de sus actividades, obteniendo grandes beneficios como son: mantenimiento y mejoramiento del estado de salud del personal de la entidad, manejo efectivo de los recursos destinados a la seguridad y salud en el trabajo, satisfacción en general por todo lo anterior y cumplir con lo legalmente establecido por el Ministerio de Trabajo.

La elaboración e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, da a conocer su importancia de forma permanente, con una participación tanto del nivel gerencial como de sus colaboradores, partiendo de una concientización que comprometa ambas partes y así poder tomar las medidas de control permanentes garantizando el bienestar y salud de los colaboradores y la calidad de la prestación del servicio en la entidad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

1.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar un ambiente de trabajo sano, seguro y amable; promoviendo, incentivando el autocuidado y manteniendo el bienestar físico, mental y social de sus colaboradores en condiciones seguras e higiénicas, con el fin de evitar accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales, mediante la identificación y control de los riesgos que puedan afectar su salud e integridad, implementando el plan de trabajo anual de la vigencia 2025 de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los Estándares Mínimos del Sistema de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 y con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales de implementa el cronograma anual de capacitaciones, lo cual permite la adopción de estrategias y medidas que permitan identificar, evaluar y controlar los peligros y factores de riesgos presentes en los ambientes de trabajo.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud del trabajador con el fin de mejorar las condiciones de trabajo.
- ✓ Cumplir con la normativa legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Planear, organizar y desarrollar actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los colaboradores de la entidad, Fomentando una cultura de autocuidado.
- ✓ Desarrollar intervenciones sobre las Condiciones de Salud y de Trabajo encontradas como prioritarias en los diagnósticos de salud y de trabajo, con el fin de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de CORPOAMAZONIA y así mejorar la calidad de la prestación del servicio en la entidad.
- ✓ Establecer acciones adecuadas y oportunas para minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales.

1.3 ALCANCE

Este Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplica para todo el personal de planta, contratistas y subcontratistas de CORPOAMAZONIA, independiente de su vinculación laboral, en todas las sedes o centros de trabajo, desde el nivel directivo hasta el nivel asistencial; de acuerdo con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

1.4 MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco normativo

Norma	Año	Tema	Estándar 0312 relacionado	Evidencia SG-SST
Constitución Política de Colombia – Art. 48	1991	Derecho a la seguridad social	1.1 – Responsabilidades del empleador	Afiliación al SSSI, pagos de aportes
Ley 9	1979	Salud ocupacional – Código Sanitario	2.1 – Identificación de peligros	Programas preventivos
Ley 100	1993	Sistema de Seguridad Social Integral	1.1	Afiliaciones EPS, ARL, AFP
Ley 776	2002	Prestaciones del SGRL	2.6 – Investigación AT/EL	Reportes y soportes
Ley 1010	2006	Prevención del acoso laboral	2.10 – Convivencia laboral	Política y procedimiento
Ley 1355	2009	Promoción de la salud	2.5 – Promoción y prevención	Programa hábitos saludables
Ley 1523	2012	Gestión del riesgo de desastres	2.7 – Plan de emergencias	Plan de emergencias
Ley 1562	2012	Reforma del SGRL	1.1 / 2.1	Política SST, IPVR
Ley 2365	2024	Prevención del acoso sexual laboral	2.10	Protocolo de atención
Ley 2466	2025	Violencia, acoso y discriminación	2.10	Programa de prevención
Decreto 614	1984	Organización de la salud ocupacional	1.2 – Organización SG-SST	Designación responsable
Decreto 1295	1994	Sistema General de Riesgos Laborales	1.1	Afiliación ARL
Decreto 1772	1994	Afiliación y cotización SGRL	1.1	Soportes de pago
Decreto 1530	1996	Prestaciones económicas SGRL	2.6	Registros AT/EL
Decreto 1607	2002	Clasificación actividades económicas	1.1	Clase de riesgo
Decreto 1477	2014	Tabla enfermedades laborales	2.6	Vigilancia epidemiológica
Decreto 1507	2014	Manual calificación PCL	2.6	Conceptos PCL
Decreto 472	2015	Régimen sancionatorio SST	3.2 – Mejora continua	Plan de mejora

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

Norma	Año	Tema	Estándar 0312 relacionado	Evidencia SG-SST
Decreto 1072	2015	Decreto Único del Sector Trabajo – SG-SST	TODOS	SG-SST documentado
Decreto 0728	2025	Salud mental en el trabajo	2.4 / 2.5	Programa de salud mental
Resolución 2400	1979	Estatuto de Seguridad Industrial	2.1	Inspecciones locativas
Resolución 2013	1986	Comité de Medicina, Higiene y Seguridad	1.2	Actas del comité
Resolución 1401	2007	Investigación de AT e incidentes	2.6	Informes investigación
Resolución 2346	2007	Evaluaciones médicas ocupacionales (histórica)	2.3	Historias clínicas
Resolución 2646	2008	Riesgo psicosocial	2.4	Batería y plan
Resolución 0312	2019	Estándares mínimos SG-SST	TODOS	Autoevaluación
Resolución 1843	2025	Evaluaciones médicas ocupacionales	2.3	Programa EMO
Resolución 3461	2025	Comité de Convivencia Laboral	2.10	Actas y reglamento
Circular Unificada	2004	Vigilancia y control del SGRL	3.1 – Seguimiento	Registros y reportes
Circular 0049	s.f.	Estabilidad laboral reforzada	1.1 / 2.3	Procedimiento protección

1.5 MARCO TEÓRICO

Con base en la legislación en referencia se presenta a continuación la precisión de términos más relevantes para el desarrollo del presente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Basados en el índice, damos algunas definiciones a modo de ejemplo, para que sean implementadas las necesarias según la actividad económica de la entidad.

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Así mismo, se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

ACCIDENTE GRAVE: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007, Artículo 3).

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

ACCIÓN DE MEJORA: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

AMENAZA: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

AUSENTISMO: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026	

adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

CENTRO DE TRABAJO: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

CICLO PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos, (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.):

- ✓ Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- ✓ Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
- ✓ Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- ✓ Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas

GESTIÓN DEL RIESGO: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD: Resultado del procedimiento sistemático para determinar “el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico, y sociocultural que determina el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora”

RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) eventos(s) o exposición(es) peligroso(s) y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) eventos o exposición(es).

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST): Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual - laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinario o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta. (Resolución 2013 de 1986, Artículo 10) aquello que puede provocar algún daño a la salud o a los bienes.

CONDICIONES DE SALUD: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros, (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.):

- ✓ Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo.
- ✓ Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- ✓ Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los servidores públicos y contratistas.
- ✓ La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de servidores públicos y contratistas, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para permitir un diagnóstico y las recomendaciones. (Resolución 2346 de 2007, Artículo 2).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS: Es la valoración objetiva de los factores de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

FACTORES DE RIESGO: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas. Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

INDICADORES DE ESTRUCTURA: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

INDICADORES DE PROCESO: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

INDICADORES DE RESULTADO: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

INCIDENCIA: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

INCIDENTE DE TRABAJO: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 de 2007, Artículo 3).

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. (Resolución 1401 de 2007, Artículo 3).

MATRIZ LEGAL: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026

2 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 2. Generalidades de la empresa

Razón Social: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA “CORPOAMAZONIA”	
Nit.:	800252844-2
Municipio:	Mocoa
Dirección:	Cra 17 No. 14 -8 Barrio Esmeralda
Teléfonos:	4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67
Fax:	4 29 52 55
Represente Legal:	SIDALY ORTEGA GÓMEZ
Correo electrónico:	correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de atención al cliente:	01 8000 930 506
DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO	
Municipio	Mocoa
Dirección:	Cra 17 No. 14 -8 Barrio Esmeralda
Teléfonos:	4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67
Fax:	4 29 52 55
Correo electrónico:	Corpoamazonia.dtp@corpoamazonia.gov.co
Directora:	LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONAS	
Municipio:	Leticia
Dirección:	Carrera 11 No. 12-45 B/ Victoria Regia
Teléfonos:	(8) 5925064 5927619 – 3168329339
Fax:	(8) 5925065
Correo electrónico:	admisnitrativo.dta@corpoamazonia.gov.co
Director:	JHON JAIRO ARBELAEZ GALDINO
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ	
Municipio:	Florencia
Dirección:	Carrera 11 No. 5-67 Km 3 vía aeropuerto
Teléfonos:	(8) 4356884 – 4351870
Fax:	(8) 4357456
Correo electrónico:	Corpoamazonia.dta@corpoamazonia.gov.co
Director:	LORENZO ANDRES VARGAS GUTIERREZ

2.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

CORPOAMAZONIA desarrolla una actividad económica que consiste en la conservación y administración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con las actividades económicas:

Tabla 3. Actividades económicas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

1841201	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales.
2015001	Explotación mixta (agrícola y pecuaria), incluye la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades.
4492102	Transporte de pasajeros, incluye el transporte terrestre de servicios especiales de pasajeros por carretera como: turismo, servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), transporte escolar.

2.3 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

Distribución de personal de planta por dependencia Datos 2025

Tabla 4. Distribución del personal por área.

DEPENDENCIA	HOMBRE	MUJER
DG	3	6
SG	2	1
SAF	4	8
SAA	3	1
SPL	2	4
CEA	1	
OJ	1	
TOTAL	16	20

DIRECCIONES TERRITORIALES

Tabla 5. distribución de personal por regional

DEPENDENCIA	HOMBRE	MUJER
DTP	6	7
AMAZONAS	3	2
CAQUETA	6	2
TOTAL PERSONAL	15	11
TOTAL PERSONAL DE PLANTA DE CORPOAMAZONIA 62		

2.4 Jornada laboral y modalidades de trabajo

La jornada laboral del personal de CORPOAMAZONIA se desarrolla conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable a las entidades públicas. De acuerdo con la naturaleza de los cargos y funciones, la entidad contempla diferentes modalidades de trabajo, entre las que se incluyen:

- Trabajo presencial en sedes administrativas.
- Actividades de campo para el cumplimiento de funciones misionales.
- Desplazamientos institucionales dentro y fuera del horario habitual de trabajo, cuando la actividad lo requiere.
- Modalidades flexibles de trabajo, cuando son autorizadas por la entidad.
- Cada modalidad es analizada dentro del SG-SST para la identificación de peligros y la implementación de controles preventivos y correctivos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

2.5 Identificación de partes interesadas

En el marco del SG-SST, CORPOAMAZONIA identifica como partes interesadas aquellas que pueden afectar o verse afectadas por el desempeño del sistema, incluyendo:

2.5.1 Partes interesadas internas

- ✓ Alta Dirección.
- ✓ Servidores públicos.
- ✓ Contratistas y subcontratistas.
- ✓ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- ✓ Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Brigadas de emergencia.

2.5.2 Partes interesadas externas

- ✓ Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- ✓ Ministerio del Trabajo y demás entes de control.
- ✓ Proveedores y contratistas externos.
- ✓ Visitantes y usuarios de los servicios institucionales.

2.6 Necesidades y expectativas de las partes interesadas

CORPOAMAZONIA identifica y revisa las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes al SG-SST, con el propósito de asegurar su cumplimiento y mejorar el desempeño del sistema.

2.6.1 Necesidades y expectativas internas

- ✓ Condiciones de trabajo seguras y saludables.
- ✓ Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Protección integral de la salud física, mental y social.
- ✓ Participación y consulta en la gestión del SG-SST.
- ✓ Capacitación y formación en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Ambientes laborales adecuados y libres de factores de riesgo psicosocial.

2.6.2 Necesidades y expectativas externas

- ✓ Cumplimiento de los requisitos legales aplicables en SST.
- ✓ Gestión efectiva de los riesgos laborales.
- ✓ Atención oportuna de incidentes, accidentes y emergencias.

2.7 Transparencia en la gestión institucional y en el cumplimiento normativo.

Las necesidades y expectativas identificadas constituyen una entrada fundamental para la planificación del SG-SST, la identificación de riesgos y oportunidades y la definición de controles operacionales.

2.8 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y sus Procesos

CORPOAMAZONIA establece, implementa, mantiene y mejora continuamente su Sistema

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026	

de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los requisitos de la ISO 45001:2018, adoptando un enfoque basado en procesos y el ciclo PHVA.

El SG-SST aplica a todos los servidores públicos, contratistas y subcontratistas, en todas las sedes, direcciones territoriales y centros de trabajo.

El sistema define procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, asegurando su interacción, control operacional, seguimiento y mejora continua.

2.9 Mapa de procesos

Mapa de Procesos del SG-SST y su Interacción (PHVA)

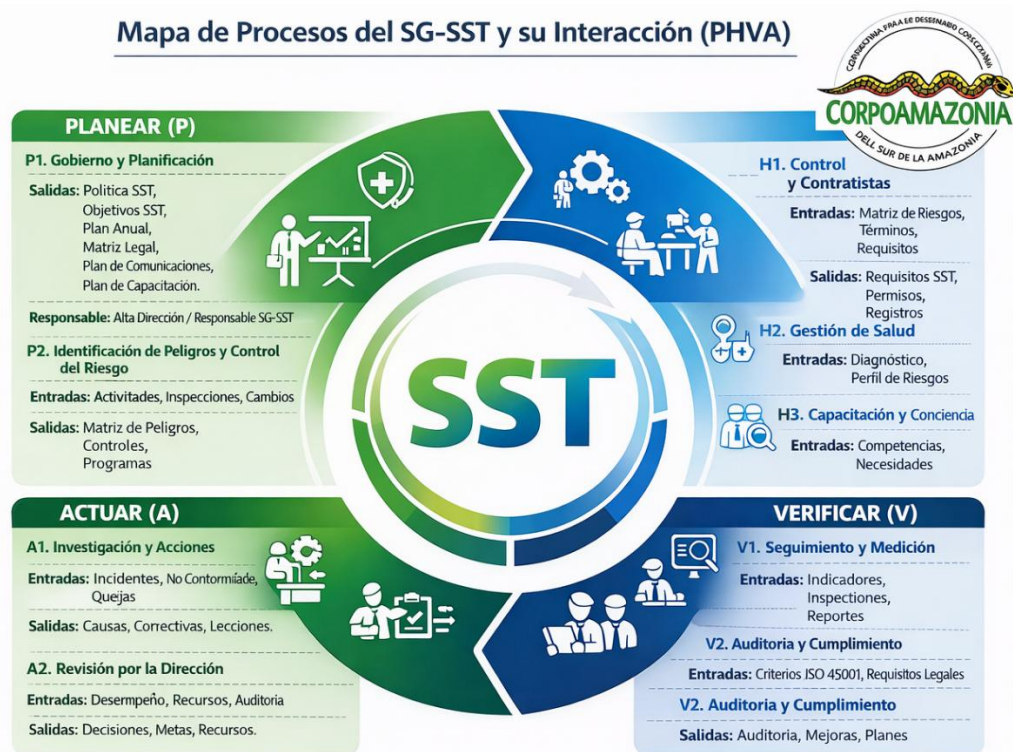


Ilustración 1 Mapa de procesos en SST.

2.10 Matriz de procesos

Tabla 6. Matriz de procesos.

Proceso SG-SST	Responsable	Criterios de operación y control	Información documentada mínima	Indicadores sugeridos
Gobierno y planificación	Alta Dirección / Resp. SG-SST	Plan anual aprobado; recursos asignados; control documental	Política, objetivos, plan anual, matriz legal, actas	% ejecución plan; % cumplimiento legal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

IPERC / Matriz de peligros	Resp. SG-SST + líderes	Metodología definida; actualización ante cambios	Matriz de peligros, plan intervención	% riesgos críticos controlados
Control operacional	Líderes de proceso	Procedimientos/controlados implementados; permisos	Procedimientos, inspecciones, registros EPP	# hallazgos críticos / mes
Contratistas	Contratación + Resp. SG-SST	Requisitos SST en contrato; inducción; verificación	Listas de verificación; actas inducción	% contratistas verificados
Vigilancia de la salud (EMO)	Talento humano + SST	Cobertura por población; custodia; seguimiento	Programa EMO; reportes; seguimiento recomendaciones	% cobertura EMO; % cierre recomendaciones
Emergencias	Brigada/Coord. emergencias	Simulacros; mantenimiento equipos; evaluación	Plan emergencias; actas simulacro	% simulacros; tiempos respuesta
Convivencia y psicosocial	Comité Convivencia + SST	Ruta de atención; confidencialidad; seguimiento	Actas; informes; acciones preventivas	# casos atendidos; % cierre acciones
Medición y evaluación	SST + líderes	Indicadores; análisis; reportes	Tablero; informes	TRIF/IF; ausentismo; severidad
Auditoría interna	Auditor interno	Programa anual; imparcialidad; cierre hallazgos	Programa auditoría; informes	% hallazgos cerrados
Acciones correctivas	Líderes + SST	Análisis causa; verificación eficacia	Registros AC	% eficacia AC
Revisión por dirección	Alta Dirección	Agenda mínima ISO; decisiones y recursos	Acta revisión	% decisiones ejecutadas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026

3 LIDERAZGO Y COMPROMISO

3.1 6. COMPROMISO GERENCIAL

La Alta Dirección de la organización demuestra su compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante el liderazgo activo, la definición y divulgación de las política de SST, política de medio ambiente, política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, política de prevención del acoso laboral, política de seguridad vial, política de prevención del acoso sexual en el ambiente laboral y política no discriminación: el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la asignación de los recursos necesarios para su implementación, mantenimiento y mejora continua. Asimismo, promueve la participación de los trabajadores y demás partes interesadas, fomenta una cultura preventiva y adopta decisiones oportunas orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la protección integral de la salud física y mental de todos los colaboradores.

Documentos asociados

CÓDIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
O-SST	001	POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE
O-SST	002	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
O-SST	003	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL
O-SST	004	POLÍTICA EN SST
O-SST	005	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL
O-SST	007	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN EL AMBIENTE LABORAL
O-SST	007	POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN
A-SST	001	ACTA DE NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL SST
		RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE A COPASST
		RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE COCOLA
A-SST	005	ACTA DE REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN
T-SST	003	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES
N-SST		
P-SST	026	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES
N-SST	005	PLAN DE TRABAJO Anual
F-SST	001	FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

3.2 Matriz de compromiso gerencial/ evidencias

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

Tabla 7. matriz de compromisos gerenciales

Elemento del compromiso gerencial	Descripción del compromiso	Documentos / Evidencias	Responsable	Frecuencia / Actualización
Liderazgo y dirección del SG-SST	La Alta Dirección lidera, impulsa y orienta el SG-SST conforme a la política institucional y la normatividad vigente.	- Política de SST firmada - Acto administrativo de designación del Responsable SG-SST - Manual del SG-SST - Organigrama institucional - Actas de Revisión por la Dirección	Representante Legal	Anual o cuando aplique
Cumplimiento de requisitos legales	Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en SST.	- Matriz de requisitos legales SST - Procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales - Registros de seguimiento legal - Conceptos y acompañamiento de la ARL	Responsable SG-SST	Permanente / Revisión anual
Asignación de recursos	Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros para el SG-SST.	- Presupuesto del SG-SST - Plan Anual de Trabajo SST - Contratos y órdenes de servicio en SST - Soportes de adquisición de EPP y servicios SST	Representante Legal / Responsable SG-SST	Anual
Participación y consulta de los trabajadores	Promover la participación activa de los trabajadores y sus representantes en el SG-SST.	- Actas del COPASST o Vigía SST - Actas del Comité de Convivencia Laboral - Registros de socialización de la política SST - Registros de capacitaciones	Responsable SG-SST	Trimestral / Semestral
Prevención de accidentes y enfermedades laborales	Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la gestión del riesgo.	- Matriz de peligros y evaluación de riesgos - Programas de intervención - Investigaciones de AT e incidentes - Registros de inspecciones	Responsable SG-SST / Profesional SST	Permanente

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

Protección de la salud física y mental	Proteger la salud integral de los trabajadores, incluyendo la salud mental y los factores psicosociales.	- Programa de Vigilancia de la Salud - Programa de Riesgo Psicosocial - Protocolos de convivencia laboral - Informes del Comité de Convivencia	Responsable SG-SST / Comité de Convivencia	Anual / Según necesidad
Capacitación y toma de conciencia	Garantizar la formación y sensibilización del personal en SST.	- Plan de capacitación SST - Registros de asistencia - Evaluaciones de eficacia	Responsable SG-SST / Profesional SST	Anual
Seguimiento, medición y evaluación	Evaluar el desempeño del SG-SST mediante indicadores y seguimiento sistemático.	- Indicadores de desempeño SST - Informes de seguimiento - Tableros de control	Responsable SG-SST	Trimestral
Auditoría interna	Verificar la conformidad y eficacia del SG-SST.	- Programa de auditoría interna - Informes de auditoría - Planes de acción derivados	Responsable SG-SST	Anual
Mejora continua y toma de decisiones	Adoptar decisiones orientadas a la mejora continua del SG-SST.	- Planes de acción - Registros de acciones correctivas y preventivas - Actas de Revisión por la Dirección	Alta Dirección	Anual / Cuando aplique

3.3 Responsabilidades frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Tabla 8. Responsabilidades en SST

ROL	RESPONSABILIDADES	RENDICIÓN DE CUENTAS
Representante Legal	- Definir, aprobar y actualizar la Política del SG-SST. - Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en SST. - Asignar y aprobar los recursos humanos, técnicos y financieros del SG-SST. - Liderar el SG-SST y promover una cultura preventiva. - Designar formalmente al Responsable del SG-SST. - Exigir el cumplimiento de lo establecido en el SG-SST. - Ordenar la suspensión de actividades cuando exista riesgo grave e inminente.	- Evidenciar liderazgo y compromiso con la SST. - Participar en la Revisión por la Dirección. - Verificar el cumplimiento de objetivos y planes del SG-SST. - Tomar decisiones estratégicas frente a riesgos, recursos y mejoras.
Responsable del SG-SST	- Planificar, implementar, mantener y evaluar el SG-SST. - Informar periódicamente a la Alta Dirección sobre el	- Presentar informes de gestión del SG-SST. - Reportar desviaciones, incumplimientos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026

	desempeño del sistema. • Coordinar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos. • Definir y hacer seguimiento a los planes de acción del SG-SST. • Gestionar indicadores, programas y planes de intervención. • Coordinar la capacitación en SST. • Apoyar la investigación de incidentes y accidentes. • Coordinar la gestión con COPASST y Comité de Convivencia.	y no conformidades. • Demostrar mejora continua del sistema. • Sustentar técnicamente decisiones en SST ante la Dirección.
Profesional de SST	• Ejecutar técnicamente el SG-SST conforme a la normatividad vigente. • Diseñar y actualizar programas de capacitación y vigilancia de la salud. • Gestionar y hacer seguimiento a los exámenes médicos ocupacionales. • Asesorar en la identificación y control de riesgos. • Apoyar auditorías internas e investigaciones de AT e incidentes. • Articular acciones con ARL, EPS y otras entidades de apoyo.	• Reportar resultados técnicos y hallazgos al Responsable del SG-SST. • Aportar evidencia técnica del cumplimiento normativo. • Informar oportunamente situaciones críticas en SST.
COPASST / Vigia SST	• Promover la participación de los trabajadores en SST. • Proponer acciones de mejora en seguridad y salud. • Analizar causas de accidentes y enfermedades laborales. • Realizar inspecciones periódicas. • Servir como canal de comunicación entre trabajadores y empleador. • Participar en auditorías internas cuando sea requerido.	• Presentar actas, informes y recomendaciones. • Hacer seguimiento a compromisos adquiridos. • Reportar condiciones inseguras y desviaciones del SG-SST.
Comité de Convivencia Laboral	• Recibir y tramitar quejas por presunto acoso laboral. • Analizar los casos con confidencialidad e imparcialidad. • Promover espacios de diálogo y conciliación. • Formular planes de mejora en convivencia y salud mental. • Presentar informes periódicos a la Alta Dirección.	• Reportar gestión, estadísticas y recomendaciones. • Evidenciar acciones preventivas y correctivas. • Contribuir al control del riesgo psicosocial.
Coordinador de Trabajo en Alturas	• Identificar peligros asociados al trabajo en alturas. • Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro. • Inspeccionar sistemas de acceso y protección contra caídas. • Autorizar y supervisar trabajos en alturas. • Suspender actividades ante condiciones inseguras.	• Registrar inspecciones y controles. • Reportar incumplimientos y acciones correctivas. • Informar incidentes o eventos asociados al trabajo en alturas.
Trabajadores	• Cumplir la política, normas y procedimientos del SG-SST. • Participar en las actividades de prevención y capacitación. • Utilizar correctamente los EPP. • Reportar actos y condiciones inseguras. • Informar accidentes, incidentes y condiciones de salud relevantes. • Cuidar su salud y la de sus compañeros.	• Participar activamente en simulacros y capacitaciones. • Reportar oportunamente riesgos y eventos. • Cumplir las disposiciones del SG-SST.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026 <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: M-SST-001	Versión: 3.0 10-01-2026

3.4 Estructura organizacional del set

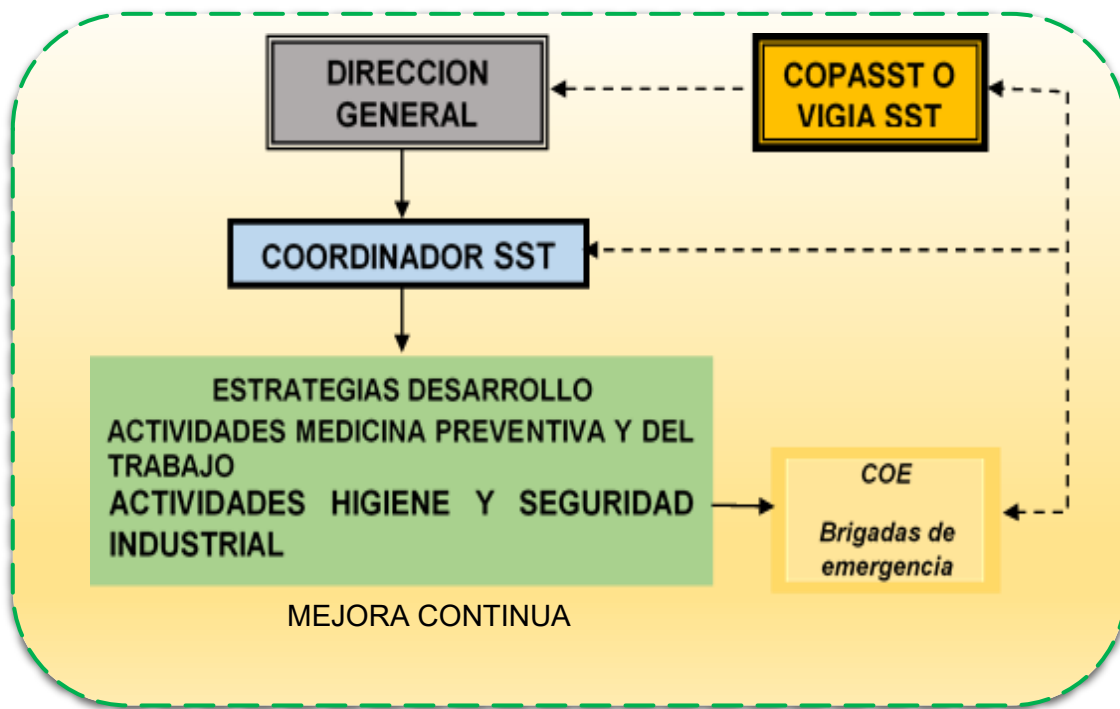


Ilustración 2. Estructura organizacional en SST.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

4 PLANIFICACIÓN DEL SG-SST

4.1 Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos

La organización establece y mantiene un proceso sistemático para la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos laborales, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos adversos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas. Este proceso se desarrolla considerando las condiciones normales y anormales de operación, actividades rutinarias y no rutinarias, situaciones de emergencia previsibles, cambios en los procesos, infraestructura, equipos, personal y normatividad aplicable. La evaluación de los riesgos se realiza conforme a metodologías reconocidas y acordes con la naturaleza de la empresa, permitiendo priorizar los riesgos significativos y definir las medidas de intervención bajo la jerarquía de controles, que incluyen eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y uso de elementos de protección personal. La gestión de peligros y riesgos se documenta, implementa, revisa y actualiza periódicamente como parte del ciclo PHVA del SG-SST, garantizando su trazabilidad, seguimiento y mejora continua.

Documentos asociados

CÓDIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
T-SST	005	MATRIZ DE IPERC
P-SST	012	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.2 Identificación de requisitos legales y otros requisitos

La organización establece, implementa y mantiene un procedimiento para la identificación, actualización, evaluación y cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados de la legislación colombiana vigente, normas técnicas, lineamientos de las autoridades competentes, compromisos contractuales y requisitos internos que la empresa suscriba voluntariamente. Este proceso permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales del SG-SST, identificar oportunamente cambios normativos que puedan afectar la operación, y definir las acciones necesarias para su implementación y seguimiento. La verificación del cumplimiento legal se realiza de manera periódica, documentada y trazable, integrándose a la planificación, ejecución, seguimiento y mejora continua del sistema, así como a las auditorías internas y la revisión por la alta dirección, garantizando la conformidad legal y la prevención de sanciones.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

Documentos asociados

CÓDIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
T-SST	003	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

4.3 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

La organización define, implementa y mantiene objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) coherentes con la política de SST, el contexto de la organización, la identificación de peligros y evaluación de riesgos, los requisitos legales aplicables y las necesidades de las partes interesadas. Estos objetivos se establecen de manera clara, medible, coherente y alcanzable, con el propósito de prevenir lesiones y enfermedades laborales, mejorar continuamente las condiciones de trabajo, fortalecer la cultura de prevención y garantizar el cumplimiento normativo. Para su logro, los objetivos del SG-SST se documentan, se comunican a todos los niveles de la organización y se desarrollan mediante planes de acción que incluyen responsables, recursos, plazos e indicadores de seguimiento, los cuales son evaluados periódicamente y revisados en el marco de la mejora continua y la revisión por la alta dirección.

Documentos asociados

CÓDIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
T-SST	002	MATRIZ DE OBJETIVOS Y METAS
O-SST	001	POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE
O-SST	002	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
O-SST	003	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL
O-SST	004	POLÍTICA EN SST
O-SST	005	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL
O-SST	007	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN EL AMBIENTE LABORAL
O-SST	007	POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN
T-SST	003	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES
P-SST	026	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES
N-SST	005	PLAN DE TRABAJO ANUA
F-SST	001	FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4.4 Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

La organización elabora, implementa y mantiene el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como instrumento

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026	

de planificación que permite programar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades necesarias para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Dicho plan se formula con base en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, el diagnóstico del cumplimiento de los estándares mínimos, los requisitos legales aplicables, los resultados de los indicadores de estructura, proceso y resultado, así como las conclusiones de auditorías, inspecciones, investigaciones de incidentes y accidentes, y la revisión por la alta dirección.

9. DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

Para obtener el diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, de CORPOAMAZONIA, se realiza una encuesta sobre el perfil demográfico y morbilidad sentida al personal independientemente de su vinculación laboral, para el personal de planta se hace necesario contratar una persona natural o jurídica, que preste los servicios de organización, realización y diagnóstico de las evaluaciones médicas ocupacionales de Ingreso, Egreso, Periódicas, de Seguimiento y Control.

Con base en los cargos de la planta de servidores públicos de CORPOAMAZONIA, que ostentan la calidad de personal de Carrera Administrativa, libre Nombramiento y Remoción, provisionales, es imprescindible la realización de la evaluación médica ocupacional periódica, de seguimiento y control, contando con los elementos necesarios para garantizar las diferentes actividades y el protocolo de seguridad para tal fin. (Teniendo en cuenta el profesiograma).

- ✓ Exámenes médicos de Ingreso.
- ✓ Exámenes Periódicos.
- ✓ Exámenes de Egreso.

11.1. Perfil demográfico y morbilidad sentida:

Para conocer las características de la población trabajadora se identifica mediante una encuesta, se aplica con los siguientes parámetros:

CUESTIONARIO				
Nombre completo	Sede de trabajo	Cargo	Género	Estado Civil
N.º de hijos	Edad	Escolaridad	Estrato económico	Antigüedad en la empresa
Fecha en el cargo actual	Turno de trabajo en horas	Tipo contrato	Ingresos mensuales	Uso de tiempo libre
Bebidas alcohólicas Promedio diario	Fuma Promedio diario	Practica deporte	Ha sido diagnosticado con alguna enfermedad Cuál?	Está en tratamiento
Ultima vez que asistió al médico	SI APLICA RESPONDA			

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

Hace cuanto se ha realizado la citología				
Durante la jornada de trabajo, usted siente				
Dolor cabeza en las 2 últimas semanas	Ha sentido ardor, irritación, enrojecimiento en ojos	Dolor de espalda, cuello y cintura	Dolor en las manos y/o muñecas	Dolor en las piernas
Presenta alguno de los diagnóstico médicos				
Enfermedades pulmonares	Enfermedades cardiacas	Enfermedades Oseas	Sobrepeso	
Ha presentado alguna de estas alteraciones				
Nerviosas	En la piel	Malgenio	Cansancio mental	
Ha presentado alguno de estos rasgos característicos				
Cansancio general	Cansancio Visual	Sedentarismo		

4.5 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

Distribución de personal de planta por dependencia Datos 2025

DEPENDENCIA	HOMBRE	MUJER
DG	3	6
SG	2	1
SAF	4	8
SAA	3	1
SPL	2	4
CEA	1	
OJ	1	
TOTAL	16	20

DIRECCIONES TERRITORIALES

DEPENDENCIA	HOMBRE	MUJER
DTP	6	7
AMAZONAS	3	2
CAQUETA	6	2
TOTAL PERSONAL	15	11
TOTAL PERSONAL DE PLANTA DE CORPOAMAZONIA 62		

\\192.168.1.6\saf\PERSONAL\06 -GESTIÓN TH\CARACTERIZACIÓN FUNCIONARIOS

12. PLAN DE ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN

Del análisis de los hallazgos se determinaron varias necesidades para ser abordadas en el plan de intervenciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Dar continuidad a la toma de exámenes médicos ocupacionales para establecer las condiciones de salud y patologías presentes en la población trabajadora.
- ✓ Seguimiento a los colaboradores con Enfermedad Común a su EPS con la asistencia periódica a consulta médica y la toma de laboratorios correspondientes

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026	

de acuerdo a los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales; así mismo establecer los programas de P y P o de Vigilancia epidemiológica de aquellas patologías predominantes en la población trabajadora.

- ✓ Coadyuvar con la ARL con los requerimientos para la determinación del origen de enfermedades Laborales, para hacer intervención en el trabajador y en el puesto de trabajo.
- ✓ De conformidad con el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo establece los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST). Los estándares mínimos, de acuerdo a esta resolución, son: “Conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales”. En el mes de diciembre, y en cumplimiento a la circular 071 de 2020 expedida por el Ministerio de Trabajo se realiza el reporte de los resultados de la autoevaluación con un resultado total de cumplimiento del 97%.
- ✓ Asistir a las actividades programadas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando sea citado por este.
- ✓ Mantener activo el COPASST con el fin de vigilar, promocionar y proponer actividades tendientes a la seguridad y salud de la población trabajadora, así mismo asistan a las capacitaciones que la coordinación del SG SST lo requiera.
- ✓ Mantener activo el Comité de Convivencia Laboral, con el fin de vigilar, promocionar y proponer actividades tendientes a la Salud Mental de los colaboradores, así mismo asistan a las capacitaciones que la coordinación del SG SST lo requiera.
- ✓ Mantener la operatividad de la brigada de emergencia empresarial con el fin de sensibilizar y formar habilidades en sus integrantes para la atención oportuna de las emergencias.

12.1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Corpoamazonia, en su proceso de identificación de las principales características de la morbilidad, mortalidad y accidentalidad de los colaboradores, da cumplimiento a los aspectos de planeación y ejecución de medidas de control en salud, basado en los resultados de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, factores de riesgos y tendencia que puedan generar enfermedades laborales de los accidentes de trabajo y ausencia por enfermedad común y otras causas.

Como se mencionó anteriormente, en la entidad se aplica la encuesta Perfil demográfico y morbilidad sentida, con las respuestas obtenidas y la aptitud laboral reportada con las respectivas recomendaciones médicas y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, se realiza las acciones en pro del bienestar del personal y el respectivo seguimiento; de la

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026	

misma manera se gestiona con las IPS donde se encuentran afiliados, para las atenciones correspondientes (internamente se plasman actividades de promoción y prevención para desarrollarse durante la vigencia en el plan de trabajo anual).

Documentos asociados

CÓDIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
N-SST	005	PLAN DE TRABAJO Anual

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026	

5 APOYO AL SG-SST

5.1 Recursos humanos, técnicos y financieros

La organización garantiza la asignación, disponibilidad y sostenibilidad de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente y las directrices institucionales del sector público. En cuanto a los recursos humanos, se asegura la designación de responsables con competencias, formación y autoridad suficientes para la gestión del SG-SST, así como la participación activa de los trabajadores, comités y brigadas, según aplique. Respecto a los recursos técnicos, la entidad dispone de la infraestructura, equipos, herramientas, tecnologías y elementos de protección personal requeridos para la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, la atención de emergencias y el desarrollo de actividades preventivas. En relación con los recursos financieros, la alta dirección asigna y gestiona el presupuesto necesario para el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del SG-SST, la ejecución de programas de capacitación, vigilancia epidemiológica, inspecciones, auditorías y demás actividades del sistema, garantizando su seguimiento, control y uso eficiente. La gestión de estos recursos es objeto de evaluación periódica y se integra al ciclo PHVA, asegurando la eficacia y sostenibilidad del SG-SST.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
T-SST	001	MATRIZ DE FUNCIONES
A-SST	001	ACTA DE NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL SST
F-SST	001	FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS
N-SST	002	PLAN DE CAPACITACIÓN
G-SST	010	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.2 Competencia, formación y toma de conciencia

La organización establece y mantiene un proceso para garantizar la competencia, formación y toma de conciencia de los servidores públicos, trabajadores y demás personas que realizan actividades bajo su control, con el fin de asegurar un desempeño seguro y conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este proceso contempla la identificación de las competencias requeridas por cargo, de acuerdo con los peligros y riesgos asociados, la verificación de la formación, educación, experiencia y habilidades necesarias, y la definición de planes de capacitación y entrenamiento orientados a fortalecer la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

La entidad desarrolla programas de inducción, reinducción y capacitación periódica en SST, que incluyen, entre otros, la socialización de la política y los objetivos del SG-SST, la identificación de peligros, las medidas de control, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, la atención de emergencias y el autocuidado. Asimismo, se promueve la toma de conciencia sobre la importancia del cumplimiento de los procedimientos, la participación activa en el sistema, el reporte oportuno de condiciones inseguras, incidentes y accidentes de trabajo, y las consecuencias del incumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. La eficacia de las acciones de formación y sensibilización es evaluada periódicamente y sus resultados se integran al ciclo PHVA para la mejora continua del SG-SST.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
A-SST	001	ACTA DE NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL SST
T-SST	001	MATRIZ DE FUNCIONES
P-SST	029	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES
M-SST	002	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABLE
F-SST	005	FORMATO PLAN ANUAL DE TRABAJO COMITÉ
P-SST	003	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS
N-SST	002	PLAN DE CAPACITACIÓN
N-SST	003	PLAN DE TRABAJO ANUAL

5.3 Comunicación interna y externa

La entidad establece, implementa y mantiene mecanismos eficaces de **comunicación interna y externa** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de asegurar que la información relevante sea **oportuna, clara, veraz y accesible** para todos los niveles de la organización y para las partes interesadas pertinentes. La comunicación interna permite informar, consultar y sensibilizar a los servidores públicos, trabajadores y contratistas sobre la política, los objetivos, los procedimientos, los peligros y riesgos identificados, las medidas de prevención y control, los planes de emergencia, los resultados de los indicadores y demás aspectos del SG-SST, promoviendo la participación activa y la cultura de prevención.

La comunicación externa se gestiona de manera controlada y conforme a los lineamientos institucionales, permitiendo la divulgación de información relacionada con el SG-SST a autoridades competentes, organismos de control, contratistas,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

proveedores, visitantes y demás partes interesadas, cuando sea requerido por disposiciones legales, contractuales o por la naturaleza de las actividades de la entidad. Los procesos de comunicación interna y externa se documentan, se evalúan periódicamente y se articulan con el ciclo PHVA del SG-SST y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando la trazabilidad de la información, el cumplimiento normativo y la mejora continua del sistema.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
F-SST	006	FORMATO INFORME DE GESTIÓN
P-SST	003	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS
N-SST	004	PLAN DE COMUNICACIONES
T-SST	006	MATRIZ DE PARTES INTERESADAS

5.4 Participación y consulta de los trabajadores

CORPOAMAZONIA garantiza la participación activa y la consulta permanente de los trabajadores en el desarrollo, implementación, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), reconociendo su papel fundamental en la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la definición de medidas de prevención y control. La entidad promueve espacios formales y efectivos de participación, a través de los cuales los servidores públicos, contratistas y demás personas bajo su control pueden expresar sus opiniones, inquietudes, propuestas y recomendaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, sin temor a represalias.

La participación y consulta se materializan mediante mecanismos tales como el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el Comité de Convivencia Laboral, las brigadas de emergencia, las reuniones de trabajo, las capacitaciones, las inspecciones de seguridad, la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, y los canales de comunicación interna establecidos. CORPOAMAZONIA asegura que los trabajadores sean informados y consultados oportunamente sobre los cambios que puedan afectar su seguridad y salud, los resultados del desempeño del SG-SST, las acciones preventivas y correctivas, y los planes de mejora, integrando sus aportes al ciclo PHVA y fortaleciendo la cultura de prevención, autocuidado y corresponsabilidad.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
A-SST	002	ACTA DE ELECCIÓN DE COPASST
		CONVOCATORIA COPASST
		AVISO DE CONVOCATORIA CONFORMACIÓN COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

R-SST	001	REGLAMENTO INTERNO COPASST
P-SST	022	PROCEDIMIENTO PARA CONFORMACIÓN DE COPASST
R-SST	002	REGLAMENTO INTERNO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

5.5 Gestión documental y control de registros

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene un sistema de gestión documental y control de registros que garantiza la elaboración, identificación, codificación, revisión, aprobación, actualización, conservación, protección y disposición de la información documentada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta gestión asegura que los documentos y registros sean legibles, identificables, accesibles, confiables y trazables, y que se encuentren disponibles para su uso por las partes interesadas pertinentes, de conformidad con los requisitos legales, normativos e institucionales aplicables.

La entidad define controles para evitar el uso no intencionado de documentos obsoletos, establecer tiempos de retención y mecanismos de archivo físico y digital, y proteger la información contra pérdida, deterioro, acceso no autorizado o uso indebido. Los registros del SG-SST constituyen evidencia objetiva de la planificación, ejecución, seguimiento y mejora del sistema, y soportan el cumplimiento de los estándares mínimos, los resultados de auditorías, la revisión por la alta dirección y la toma de decisiones. La gestión documental del SG-SST se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con el sistema institucional de archivo, integrándose al ciclo PHVA para asegurar la mejora continua y el cumplimiento normativo.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
P-SST	001	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026

6 OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HACER)

CORPOAMAZONIA implementa la operación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante la ejecución planificada, controlada y sistemática de las actividades definidas en la etapa de planificación, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Esta fase corresponde a la etapa HACER del ciclo PHVA, en la cual se desarrollan los controles operacionales necesarios para gestionar los peligros y riesgos identificados, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y fortalecer la cultura de prevención en todos los niveles de la entidad.

La operación del SG-SST comprende la implementación de procedimientos, programas y controles operativos, tales como la gestión de peligros y riesgos, la capacitación y toma de conciencia, la provisión de recursos, la aplicación de medidas de prevención y control, la preparación y respuesta ante emergencias, la gestión del cambio y la supervisión de las actividades desarrolladas por servidores públicos, contratistas y demás personas bajo el control de la entidad. Estas acciones se ejecutan conforme al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, son objeto de seguimiento permanente y se articulan con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando la trazabilidad de la información, la participación de los trabajadores y la mejora continua del desempeño del sistema.

6.1 Control operacional

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene controles operacionales con el fin de asegurar que las actividades, procesos y servicios se desarrollen bajo condiciones seguras y controladas, de acuerdo con los peligros identificados, la evaluación y valoración de los riesgos laborales, y los requisitos legales y otros requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos controles operacionales se definen con base en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPERV) y se aplican a las actividades rutinarias y no rutinarias, así como a las condiciones normales, anormales y de emergencia que puedan presentarse durante la operación institucional.

El control operacional se materializa mediante la implementación de procedimientos, instructivos, programas y medidas de intervención, priorizando la jerarquía de controles (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y uso de elementos de protección personal), con el objetivo de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos no deseados. La entidad garantiza que dichos controles sean comunicados, comprendidos y aplicados por los servidores públicos, contratistas y demás personas bajo su control, y que su cumplimiento sea objeto de seguimiento, inspección y evaluación periódica, permitiendo identificar desviaciones y definir

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

acciones correctivas y de mejora, en concordancia con el ciclo PHVA y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
F-SST	002	FORMATO SEGUIMIENTO A AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL
G-SST	001	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
M-SST	003	MANUAL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
F-SST	008	FORMATO REGISTRO DE PROVEEDORES APROBADOS
P-SST	004	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES
P-SST	011	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS
F-SST	015	FORMATO I P E R V A R C
P-SST	012	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
F-SST	016	FORMATO DE INVENTARIO AGENTES A. .T.A
P-SST	013	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN AMBIENTAL
F-SST	018	FORMATO ENTREGA DE EPP
F-SST	025	FORMATO DE INSPECCIÓN EPP
G-SST	009	PROGRAMA DE TRABAJO EN ALTURAS
P-SST	014	PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE TAREAS CRITICAS
P-SST	015	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
P-SST	016	PROCEDIMIENTO PARA USO SEGURO DE HERRAMIENTAS MANUALES
G-SST	010	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
N-SST	001	PLAN DE EMERGENCIAS
P-SST	019	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO
P-SST	020	PROCEDIMIENTO PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
P-SST	027	PROCEDIMIENTO PARA SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ENTREGA DE EPP
F-SST	019	FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA
F-SST	020	FORMATO INSPECCIÓN EXTINTORES
F-SST	021	FORMATO INSPECCIÓN BOTIQUINES
F-SST	022	FORMATO INSPECCIÓN CONDICIONES DE ORDEN LIMPIEZA Y ASEO
F-SST	023	FORMATO DE INSPECCIÓN A HERRAMIENTAS MANUALES
F-SST	024	FORMATO DE INSPECCIÓN A EQUIPOS
N-SST	002	PLAN DE CAPACITACIÓN
F-SST	028	FORMATO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
T-SST	004	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
T-SST	005	MATRIZ DE IPERC
G-SST	014	PROGRAMA DE INSPECCIONES

6.2 Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo

CORPOAMAZONIA diseña, implementa y mantiene los Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo como parte fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientados a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades laborales y el control de los factores de riesgo que puedan afectar la salud física, mental y social de los trabajadores. Estos programas se estructuran con base en la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos laborales, el perfil sociodemográfico de los trabajadores, los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales y los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Los programas de medicina preventiva y del trabajo incluyen actividades de vigilancia epidemiológica, promoción de hábitos de vida saludables, prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, prevención del riesgo psicosocial, ergonomía y cuidado osteomuscular, así como la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, conforme a la exposición a los riesgos identificados. CORPOAMAZONIA garantiza la confidencialidad de la información médica, el seguimiento a las recomendaciones emitidas por los profesionales de la salud ocupacional y la articulación de estos programas con el Plan de Trabajo Anual del SG-SST, los indicadores de resultado y la mejora continua, asegurando el cumplimiento legal y la protección integral de la salud de los trabajadores.

Documentos asociados:

G-SST	002	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL
G-SST	003	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
G-SST	004	PROGRAMA DE PROTECCIÓN AUDITIVA
G-SST	005	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR
G-SST	006	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD PÚBLICA
G-SST	007	PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO
P-SST	008	PROCEDIMIENTO PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES
F-SST	011	FORMATO SEGUIMIENTO A EMO
F-SST	012	FORMATO SOLICITUD DE EXAMEN MÉDICO
F-SST	013	FORMATO DE PROFESIOGRAMA
P-SST	010	PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO LABORAL A LA EMPRESA
G-SST	008	PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

6.3 Programas de Higiene y Seguridad Industrial

CORPOAMAZONIA diseña, implementa y mantiene los Programas de Higiene y Seguridad Industrial como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientados a la identificación, evaluación, prevención y control de los factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, biomecánicos, de seguridad y psicosociales presentes en los ambientes de trabajo. Estos programas se estructuran con base en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPERV), los resultados de inspecciones de seguridad, mediciones ambientales, investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, y los lineamientos técnicos establecidos por la normatividad vigente y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Los programas de higiene y seguridad industrial incluyen la implementación de medidas de control en la fuente, el medio y el trabajador, priorizando la jerarquía de controles, así como actividades de inspección planeada, mantenimiento preventivo y correctivo, señalización de seguridad, orden y aseo, gestión de sustancias químicas, control de condiciones locativas, verificación del uso adecuado de elementos de protección personal y capacitación en prácticas seguras de trabajo. CORPOAMAZONIA asegura el seguimiento y evaluación periódica de estos programas, la corrección oportuna de desviaciones y su articulación con el Plan de Trabajo Anual del SG-SST, los indicadores de desempeño y el ciclo PHVA, garantizando ambientes laborales seguros, el cumplimiento de los requisitos legales y la mejora continua del sistema.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
G-SST	010	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
G-SST	011	PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL
G-SST	012	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL
G-SST	013	PROGRAMA DE AUDITORIA
G-SST	014	PROGRAMA DE INSPECCIONES

Gestión de contratistas y proveedores

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene lineamientos para la gestión de contratistas y proveedores en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de asegurar que las actividades contratadas y los servicios suministrados se desarrollen bajo condiciones seguras, en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de las disposiciones institucionales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta gestión se orienta a prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y afectaciones a la salud de los trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

La entidad verifica, previo al inicio de las actividades, que los contratistas y proveedores cuenten con los requisitos mínimos en SST, incluyendo afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, competencias y formación en SST, identificación y control de los riesgos asociados a sus actividades y cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por CORPOAMAZONIA. Durante la ejecución de los contratos, se realiza seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones en SST, mediante supervisión, inspecciones, reportes y evaluaciones periódicas, garantizando la aplicación de medidas preventivas y correctivas. La gestión de contratistas y proveedores se articula con el Plan de Trabajo Anual del SG-SST, la IPERV, los controles operacionales y el ciclo PHVA, asegurando la mejora continua y la trazabilidad de la información, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Documentos asociados:

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
M-SST	003	MANUAL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
F-SST	007	FORMATO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES
F-SST	008	FORMATO REGISTRO DE PROVEEDORES APROBADOS

6.4 Gestión del cambio

CORPOAMAZONIA establece y aplica un proceso de Gestión del Cambio dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de identificar, evaluar y controlar oportunamente los riesgos derivados de cambios planificados o no planificados que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Este proceso se aplica a modificaciones relacionadas con la estructura organizacional, los procesos, las actividades, la infraestructura, los equipos, las tecnologías, los métodos de trabajo, el personal, los contratistas, los proveedores y los requisitos legales o normativos aplicables.

La gestión del cambio contempla la **evaluación previa de los peligros y riesgos**, la definición e implementación de medidas de prevención y control, la actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPERV), y la comunicación oportuna a las partes interesadas pertinentes. CORPOAMAZONIA garantiza que los cambios sean **analizados, autorizados, documentados y controlados**, y que se adopten acciones de capacitación, inducción o reinducción cuando el cambio lo requiera, asegurando la continuidad del control operacional y la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Los resultados del proceso de gestión del cambio se integran al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, a los indicadores de desempeño y al ciclo PHVA, contribuyendo a la mejora continua del sistema y al cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Documentos asociados:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
P-SST	005	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

6.5 Preparación y respuesta ante emergencias

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene procesos de preparación y respuesta ante emergencias, con el fin de prevenir, controlar y mitigar los efectos de eventos no deseados que puedan afectar la vida, la salud y la integridad de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, así como la infraestructura, los bienes y la continuidad de los servicios institucionales. Este proceso se fundamenta en la identificación de amenazas, el análisis de vulnerabilidad y la evaluación de riesgos, considerando tanto situaciones internas como externas que puedan generar emergencias.

La entidad dispone de un Plan de Emergencias y Contingencias, que define la organización para la atención de emergencias, los roles y responsabilidades, los procedimientos de actuación, las rutas de evacuación, los sistemas de alarma y comunicación, los recursos disponibles y la coordinación con los organismos de socorro externos. CORPOAMAZONIA garantiza la capacitación, entrenamiento y dotación de las brigadas de emergencia, la realización periódica de simulacros y ejercicios de respuesta, y la actualización continua del plan, con base en los resultados obtenidos, los cambios en la organización y las lecciones aprendidas. La preparación y respuesta ante emergencias se integra al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, al control operacional y al ciclo PHVA, asegurando la mejora continua, el cumplimiento normativo y la protección integral de las personas.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
N-SST	001	PLAN DE EMERGENCIAS

7 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (VERIFICAR)

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene procesos para la evaluación del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de verificar la eficacia, eficiencia y conformidad del sistema frente a los requisitos legales y normativos aplicables, la política y los objetivos del SG-SST, así como las actividades planificadas. Esta etapa corresponde a la fase VERIFICAR del ciclo PHVA, mediante la cual se realiza el seguimiento, medición, análisis y evaluación de los resultados del sistema, permitiendo identificar desviaciones, oportunidades de mejora y fortalezas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026

La evaluación del desempeño del SG-SST se desarrolla a través del seguimiento de los indicadores de estructura, proceso y resultado, la verificación del cumplimiento de los estándares mínimos, la ejecución de auditorías internas, la evaluación del cumplimiento legal, el análisis de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y la revisión de la eficacia de los controles operacionales y programas implementados. Los resultados obtenidos son documentados, comunicados a la alta dirección y a las partes interesadas pertinentes, y constituyen insumo fundamental para la toma de decisiones, la definición de acciones correctivas y preventivas y la mejora continua del SG-SST, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

7.1 Seguimiento y medición del desempeño del SG-SST

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene mecanismos sistemáticos de seguimiento y medición del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficacia de los controles operacionales y el nivel de conformidad con los requisitos legales y normativos aplicables. Este proceso permite contar con información objetiva, confiable y oportuna para la toma de decisiones, la identificación de desviaciones y la mejora continua del sistema.

El seguimiento y la medición se realizan mediante la definición y aplicación de indicadores de estructura, proceso y resultado, la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del SG-SST, el análisis de la accidentalidad, el ausentismo, las condiciones de salud de los trabajadores, el cumplimiento de los programas de prevención y control, y la evaluación de la eficacia de la capacitación y la participación de los trabajadores. CORPOAMAZONIA asegura que los resultados del seguimiento y medición sean documentados, analizados y comunicados a la alta dirección y a las partes interesadas pertinentes, y que sirvan como insumo para la ejecución de acciones correctivas, preventivas y de mejora, integrándose al ciclo PHVA y a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Documentos asociados

T-SST	007	MATRIZ DE INDICADORES
--------------	------------	------------------------------

7.2 Inspecciones de seguridad

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene un programa de inspecciones de seguridad como mecanismo preventivo y de verificación del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a la identificación temprana de condiciones inseguras, actos inseguros y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

desviaciones que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales o daños a la infraestructura y a los bienes institucionales. Las inspecciones de seguridad se realizan de manera planificada y sistemática, considerando las actividades rutinarias y no rutinarias, las áreas críticas, los equipos, las instalaciones y los procesos de la entidad.

Las inspecciones de seguridad incluyen, entre otras, inspecciones locativas, de puestos de trabajo, de equipos y herramientas, de elementos de protección personal, de señalización y de condiciones de emergencia, y se desarrollan con la participación de los responsables del SG-SST, los jefes de proceso y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), cuando aplique. CORPOAMAZONIA garantiza que los hallazgos derivados de las inspecciones sean registrados, analizados y priorizados, y que se definan e implementen acciones correctivas, preventivas y de mejora, cuyo seguimiento y cierre se integran al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, a los indicadores de desempeño y al ciclo PHVA, contribuyendo a la mejora continua y al cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
F-SST	025	FORMATO DE INSPECCIÓN EPP
F-SST	019	FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA
F-SST	020	FORMATO INSPECCIÓN EXTINTORES
F-SST	021	FORMATO INSPECCIÓN BOTIQUINES
F-SST	022	FORMATO INSPECCIÓN CONDICIONES DE ORDEN LIMPIEZA Y ASEO
F-SST	023	FORMATO DE INSPECCIÓN A HERRAMIENTAS MANUALES
F-SST	024	FORMATO DE INSPECCIÓN A EQUIPOS
G-SST	014	PROGRAMA DE INSPECCIONES

7.3 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene un proceso sistemático para la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con el propósito de identificar las causas inmediatas y básicas, determinar fallas en los controles existentes y definir acciones correctivas, preventivas y de mejora que eviten la recurrencia de eventos similares. Este proceso se desarrolla conforme a la normatividad vigente y aplica a todos los eventos ocurridos a servidores públicos, contratistas y demás personas bajo el control de la entidad, durante el desarrollo de actividades institucionales.

La investigación se realiza de manera oportuna, objetiva y documentada, con la participación del responsable del SG-SST, los jefes de proceso y el Comité Paritario

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), cuando aplique, garantizando la recolección adecuada de información, el análisis de las condiciones y actos relacionados con el evento, y la formulación de medidas de intervención acordes con la jerarquía de controles. CORPOAMAZONIA asegura que los resultados de las investigaciones sean analizados, comunicados y utilizados como insumo para la actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPERV), el fortalecimiento del control operacional, el Plan de Trabajo Anual del SG-SST y los indicadores de desempeño, integrándose al ciclo PHVA y contribuyendo a la mejora continua y al cumplimiento legal del sistema.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
P-SST	0228	PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO

7.4 Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene un proceso de auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con el fin de verificar de manera sistemática, independiente y documentada el grado de conformidad del sistema con los requisitos legales y normativos aplicables, la política y los objetivos del SG-SST, así como con las disposiciones internas establecidas por la entidad. La auditoría interna permite evaluar la eficacia del SG-SST, identificar fortalezas, no conformidades, oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos.

La auditoría interna del SG-SST se planifica y ejecuta con una frecuencia mínima anual o cuando se presenten cambios significativos, accidentes graves, resultados desfavorables en el desempeño del sistema o requerimientos de la alta dirección. CORPOAMAZONIA garantiza que los auditores cuenten con la competencia e independencia necesarias, y que los resultados de la auditoría sean documentados, comunicados y analizados por la alta dirección y las partes interesadas pertinentes. Las no conformidades y hallazgos identificados dan lugar a la definición, implementación y seguimiento de acciones correctivas y de mejora, las cuales se integran al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, al ciclo PHVA y a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando la mejora continua del sistema.

Documentos asociados:

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
N-SST	006	PLAN DE AUDITORIAS
G-SST	013	PROGRAMA DE AUDITORIA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026	

7.5 Evaluación del cumplimiento legal

La organización establece, implementa y mantiene un mecanismo sistemático para la identificación, acceso, evaluación y actualización de los requisitos legales y otros requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y prevenir sanciones legales, administrativas o riesgos para la salud de los trabajadores.

La evaluación del cumplimiento legal se realiza mediante una matriz de requisitos legales, en la cual se identifican las normas aplicables según la actividad económica, nivel de riesgo, número de trabajadores y tipo de vinculación laboral. Esta matriz es revisada y actualizada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios normativos, organizacionales o en las condiciones de trabajo.

El cumplimiento de cada requisito legal es evaluado a través de criterios objetivos, tales como: existencia de documentos, registros, evidencias de implementación, resultados de inspecciones, capacitaciones, reportes y demás soportes verificables. Los resultados de la evaluación permiten clasificar el nivel de cumplimiento y detectar brechas legales, las cuales son incorporadas en los planes de acción del SG-SST con responsables, plazos y seguimiento definido.

Los resultados de la evaluación del cumplimiento legal son insumo para la revisión por la alta dirección, el proceso de mejora continua del SG-SST y la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento del sistema, garantizando así el cumplimiento normativo y la protección integral de los trabajadores.

Documentos de referencia

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
T-SST	003	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES
P-SST	026	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: M-SST-001		Versión: 3.0 10-01-2026

8 MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ACTUAR)

CORPOAMAZONIA establece, implementa y mantiene procesos de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de incrementar de manera permanente su eficacia, eficiencia y desempeño, garantizando el control de los riesgos laborales, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables. Esta etapa corresponde a la fase ACTUAR del ciclo PHVA, mediante la cual la entidad analiza los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño y define las acciones necesarias para fortalecer el sistema.

La mejora continua del SG-SST se desarrolla a partir del análisis de los resultados del seguimiento y medición, las auditorías internas, las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, las inspecciones de seguridad, la revisión por la alta dirección y la retroalimentación de los trabajadores y demás partes interesadas. CORPOAMAZONIA garantiza que las acciones correctivas, preventivas y de mejora sean planificadas, implementadas, verificadas y documentadas, y que su eficacia sea evaluada de manera sistemática. Los resultados del proceso de mejora continua se integran al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, a los indicadores de desempeño y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), consolidando una cultura organizacional orientada a la prevención, el autocuidado y la sostenibilidad del sistema.

Documentos asociados

CODIGO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
N-SST	006	PLAN DE AUDITORIAS
G-SST	013	PROGRAMA DE AUDITORIA
P-SST	0228	PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Con la implementación del presente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), CORPOAMAZONIA ratifica su compromiso con la protección integral de la vida, la salud y el bienestar de sus trabajadores, así como con el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST se concibe como un sistema dinámico, preventivo y en mejora continua, fundamentado en el ciclo PHVA, que permite identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, fortalecer la cultura de autocuidado y garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables. La alta dirección asume la responsabilidad de asegurar los recursos necesarios, promover la participación activa de los trabajadores y realizar el seguimiento permanente al desempeño del sistema, garantizando su actualización y sostenibilidad en el tiempo, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los objetivos institucionales de CORPOAMAZONIA.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001		Versión: 3.0	10-01-2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio	Motivo del cambio	Responsable
1	14-02-2020	Creación inicial del documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Implementación inicial del SG-SST conforme a la normatividad vigente al momento de su elaboración.	Responsable SG-SST
2	16-03-2020	Actualización del documento del SG-SST en atención a la emergencia sanitaria por COVID-19, incluyendo medidas de bioseguridad, prevención y control.	Ajuste normativo y operativo derivado de la pandemia por COVID-19.	Responsable SG-SST
3	10-01-2026	Actualización integral del documento del SG-SST, ajustándolo como Sistema de Gestión bajo la metodología ISO 45001; actualización normativa en materia de exámenes médicos ocupacionales, salud mental en el ámbito laboral y Comité de Convivencia Laboral.	Fortalecimiento del enfoque de sistema de gestión, mejora continua y actualización normativa aplicable.	Responsable SG-SST

Actualizó:	Darlin Jissel Gómez	Cargo	Profesional en SST	Firma	
Revisó parte jurídica:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor - DG	Firma	
Aprobó:	William Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	
Aprobó:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha	30/01/2026	Acta:	001

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA VIGENCIA 2026		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: M-SST-001	Versión: 3.0	10-01-2026	